

BAQUEDANO, 02 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

457

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 044 de fecha 03 de enero del año 2006 que nombra a don Raúl Araya Quiroga RUT 03.863.039-3 para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

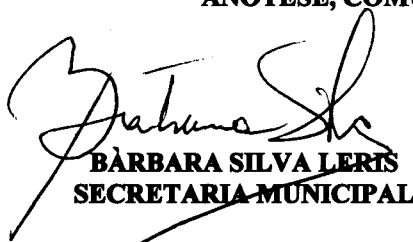
CONSIDERANDO:


1. Licencia Médica Nro. 29752387, presentada por don Raúl Araya Quiroga RUT 03.863.039-3, por treinta días.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la licencia médica Nro. 29752387, presentada por el funcionaria del área traspasada de Educación don Raúl Araya Quiroga, RUT. 03.863.039-3, Cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, desde el día 25 de febrero del año 2010 hasta el día 26 de marzo del año 2010.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control